	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA	Código	FBS 004
		Versión	07
		Fecha	10-06-2026

La Directora Administrativa de la Dirección Jurídica de la Institución Universitaria ITM, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO CV 13782 DE 2026.

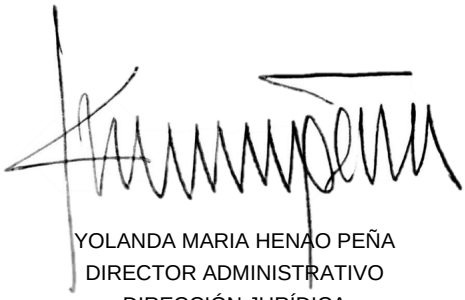
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM		
CONTRATISTA	BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA - IMPOCAMARAS BOGOTA		
IDENTIFICACIÓN	1030598851- 8		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	CHU-100083292 EXPEDIDA EL 10 DE JULIO DE 2026		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.284.000	09/07/2026	26/07/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$4.284.000	09/07/2026	26/01/2027

Examinados los documentos anteriormente relacionados y verificada, el día 14 de julio de 2026, la validez de la garantía aportada mediante consulta realizada en el sitio web de la entidad aseguradora correspondiente, a través del portal dispuesto para tal fin: https://productos.mundialseguros.com.co/ Las constancias de consulta y verificación hacen parte integral del presente auto.

En consecuencia, una vez revisado su contenido y verificadas sus condiciones de expedición, vigencia, valor asegurado, amparos y demás requisitos exigidos por la

normatividad aplicable y por el contrato respectivo, se concluye que la garantía objeto de revisión se encuentra ajustada a la ley y cumple con las condiciones requeridas por la Entidad.

Para constancia, se firma en Medellín en el día y hora de radicación del documento.



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA